



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 10-03-2023 09:53
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0001526 Fol:1 Anex:1 FA:25
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / LIXI CELMIRA ROMERO NAVARRETE
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE Y CIERRE FINANCIERO DE LA VIGENCIA 2022.
OBS

2023IE0001526



PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES

Ministra del Deporte.

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación del Control Interno Contable y Cierre Financiero de la Vigencia 2022.

Respetada Ministra,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto 648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal d. “*De control interno contable de que trata el artículo 2.2.21.2.2, lit. a)*”; a continuación, se presenta el resultado de la evaluación al Control Interno Contable y verificación cierre de la vigencia 2022, a fin de poner en conocimiento del Despacho el contenido del mismo.

Mediante el presente se da alcance al memorando N° 2023IE0001445 del 7 de marzo de 2023, teniendo en cuenta que el informe del asunto fue enviado a los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 del 22 de abril de 2019, ARTÍCULO TERCERO, literal a).

Cordialmente,

LIXI CELMIRA ROMERO NAVARRETE

Profesional contratista de la Oficina de Control Interno

Anexo: Informe final en archivo PDF (25 folios).

Elaboró: LCRN.



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 07-03-2023 18:19
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0001445 Fol:1 Anex:3 FA:23
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 200 - SECRETARIA GENERAL / FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
ASUNTO : EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE Y CIERRE FINANCIERO DE LA VIGENCIA 2022.
OBS

2023IE0001445



PARA: FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO

Secretario General

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: : Evaluación del Control Interno Contable y Cierre Financiero de la Vigencia 2022.

Respetado Dr. Alzate,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto 648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal d. “*De control interno contable de que trata el artículo 2.2.21.2.2, lit. a)*”; a continuación, se presenta el resultado de la evaluación al Control Interno Contable y verificación cierre de la vigencia 2022.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 del 22 de abril de 2019, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

ANDRES GALVIS PINEDA

Profesional Especializado de la OCI

Anexo: Informe PDF en quince (15) folios.

Copias:

- Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



- Grupo Interno de Trabajo Gestión Contable.
- Grupo Interno de Trabajo Tesorería.
- Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa.
- Grupo Interno de Trabajo Contratación.
- Grupo Interno de Trabajo TICS.

Elaboró: : Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación del Control Interno Contable y Cierre Financiero de la Vigencia 2022.

Objetivo(s):

- Evaluar los requerimientos formulados por la Contaduría General de la Nación, acerca de la evaluación del control interno contable.
- Reportar el resultado de la evaluación a través del aplicativo: “Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP Local”.
- Identificar el cumplimiento de los aspectos a tener en cuenta para el cierre contable, según Instructivo emitido por la Contaduría General de la Nación.

Alcance: La evaluación comprende el periodo entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Marco Normativo:

- ✓ **Resolución No. 193 del 2016:** Contaduría General de la Nación, “Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”. Anexo: “Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, de la Contaduría General de la Nación”.
- ✓ **Resolución No. 706 de 2016:** Contaduría General de la Nación, “Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”.
- ✓ **Instructivo No. 002 del 01-Dic-2022:** “Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.”, Numerales 2.1.2 y 2.2.2.
- ✓ **Decreto Nacional No. 403 de 2020,** “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.” artículos 51 Evaluación del control interno, 61 Articulación con el control interno, 62 Sistema de Alertas del Control Interno, 68 De la advertencia, 76 Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150 Dependencia de control interno., 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- ✓ Proceso, procedimientos, políticas, entre otros del SIG

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2. METODOLOGÍA:

Para la presente evaluación se tuvo en cuenta las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, de las cuales se incluyó la indagación, observación, comparación, Revisión Selectiva de información, Confirmación y análisis.

- a. **Indagación:** Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).
- b. **Observación:** Verificación ocular de operaciones y procedimientos durante la ejecución de las actividades del proceso.
- c. **Comparación:** Cruce entre las operaciones realizadas y las definidas para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.
- d. **Revisión selectiva:** Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.
- e. **Confirmación:** Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos o información, obtenidos de manera directa y por escrito de los funcionarios que participan o ejecutan las tareas sujetas a verificación.
- f. **Análisis:** estudio de la conformación de bases de datos a nivel específico

Evaluación del Control Interno Contable.

Teniendo como antecedente el formulario dispuesto por la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP local, se realizó evaluación a 105 requerimientos, los cuales comprenden (32) criterios de control y buscan tanto **verificar la existencia de control** así como evaluar la efectividad del control. (Ver tabla 1).

Tabla No. 1 Criterios de control

1. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO
1.1 ...A. Políticas Contables
1.2 ...B. Etapas Del Proceso Contable
1.2.1 ...B1. Reconocimiento
1.2.1.1B.1.1. Identificación
1.2.1.2B.1.2. Clasificación
1.2.1.3B1.3. Registro
1.2.1.4B1.4. Medición Inicial
1.2.2B.2. Medición Posterior
1.2.3B.3. Revelación
1.2.3.1B.3.1. Presentación De Estados Financieros

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1.3 ...C. Rendición De Cuentas E Información A Partes Interesadas
1.4 ...D. Gestión Del Riesgo Contable
2. VALORACIÓN CUALITATIVA
2.1 Fortalezas
2.2 Debilidades
2.3 Avances y Mejoras del Proceso de Control interno contable
2.4 Recomendaciones

Fuente: CHIP local de la CGN y elaborado OCI

Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas serán "SI", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales se valoran de la siguiente forma:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SÍ	0,3	SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1, el 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye en las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef); una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5, el cual corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACION} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACION} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5.0$	EFICIENTE

De acuerdo con lo anterior, se verificó información dispuesta en los aplicativos que maneja la Entidad, tales como información publicada en el Aplicativo Sistema Integrado de Gestión – Isolucion; reportes página Web institucional, reportes exportados del aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP Local.

Se realizó la valoración cualitativa y cuantitativa conforme al contenido del cuestionario para presentar la Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2022.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Se realizó seguimiento a las recomendaciones registradas en el informe presentado en la vigencia 2022, que comprendió la Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2021.

Cierre financiero de la vigencia 2022

Con base en el instructivo 002/2022, se tuvo en cuenta los aspectos tales como actividades administrativas; actividades operativas y contables; asuntos relacionados con el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación; reporte de operaciones recíprocas; reporte de movimientos y saldo final en las cuentas de cierre; rendición de cuentas y reporte de la evaluación al Control Interno Contable; a fin de verificar el cierre contable de la vigencia 2022.

2.1 Limitaciones:

La Oficina de Control Interno en desarrollo del rol de Seguimiento a la realización de la presente evaluación, identificó las siguientes limitaciones:

1. Las solicitudes de información realizadas al Grupo Interno de Trabajo Gestión Administrativa, Grupo Interno de Trabajo Talento Humano y Oficina Asesora Jurídica, no fue suministrada la respuesta y, por parte de los Grupos Internos de Trabajo de Tesorería Gestión Administrativa y TICS, no fue entregada dentro de la oportunidad solicitada, y el GIT Tesorería no suministró la información completa, situación que afectó la verificación de la totalidad de los temas incluidos en la fase de planeación.
2. Posible insuficiencia de personal para atender el volumen de actividades de las dependencias, que afecta la oportunidad en la resolución de la gestión del día a día y por ende los resultados pueden llegar a generar incumplimientos de carácter normativo.
3. Intermittencia de los aplicativos internos de Gestión documental (Gesdoc) y Sistema de Gestión Isolucion, e internet, para el registro de solicitudes de información y consulta de documentación, siendo ésta indispensable para verificar indicadores, riesgos y lineamientos internos establecidos para y por los procesos de la entidad.
4. No se contó con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo TICS, para realizar la actualización del aplicativo CHIP, medio oficial dispuesto por la Contaduría General de la Nación para el envío de la información.
5. El recurso de tiempo para la Evaluación del Control Interno Contable no cuenta con el plazo suficiente para realizar el seguimiento, debido que dicho plazo definido por la Contaduría General de la Nación es el mismo tanto para la presentación final de estados financieros y sus notas como de la Evaluación del Control Interno Contable, que para el caso fue el 28-02-2023.

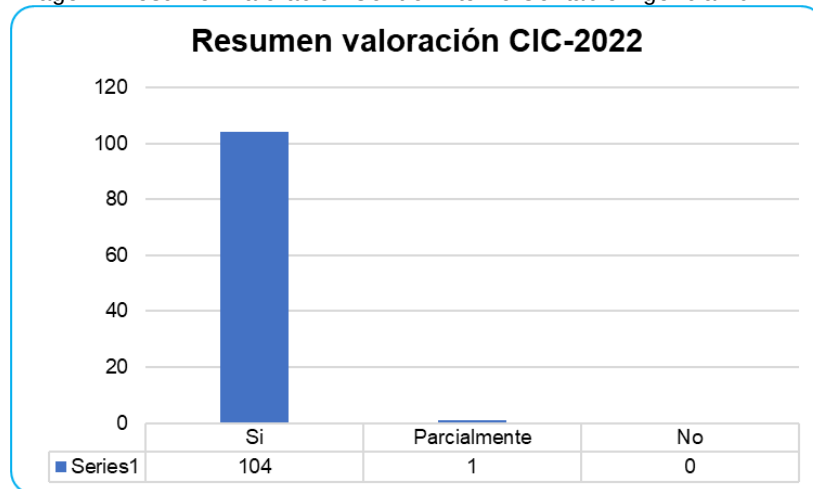
 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.2 Evaluación del Control Interno Contable de la vigencia 2022.

Valoración cuantitativa.

Como resultado de la aplicación del cuestionario que conduce a efectuar la Evaluación del Control Interno Contable, se calificó teniendo en cuenta la evidencia de documentación del Proceso Gestión Financiera (GF), controles que se ejecutan, archivos de información generados, flujo de información transversal de otros procesos de la Entidad, oportunidad de información contable generada y reportada entre otros. De lo anterior se obtuvo el siguiente resultado:

Imagen 1 Resumen valoración Control Interno Contable vigencia 2022.



Fuente: CHIP local de la CGN y elaborado OCI

El seguimiento concluye con calificación de **4.9** quedando en el tercer rango con resultado de **EFICIENTE**.

La información descriptiva fue reportada a la Contaduría General de la Nación, a través del aplicativo CHIP local el 28 de febrero de 2023. (Ver anexo 1 y ver anexo 2).

Valoración cualitativa

La identificación de esta valoración incluye las principales fortalezas y debilidades observadas en la ejecución de la evaluación; los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en evaluación anterior; y las recomendaciones dadas en la presente evaluación a para efectos de la mejora continua por parte del Proceso Gestión Financiera y de aquellos que generan información transversal.

Fortalezas

- Evidenció compromiso en la generación y publicación de estados financieros.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- El proceso Gestión Financiera formula alertas tempranas para la generación de hechos económicos a nivel interno y propende por el cumplimiento de los objetivos presupuestales y contables.
- Presenta documentación que denotan los lineamientos para la generación, ejecución y presentación de información financiera en concordancia con el Marco Normativo aplicable a entidades del gobierno.
- Los hechos económicos son gestionados a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, que permite generar seguridad razonable de la información.
- Los responsables de proceso Gestión Financiera poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento, y compromiso en su quehacer, aspectos que permiten que el proceso minimice el impacto al riesgo.

Debilidades

- El juego completo de los estados financieros, no fue allegado con suficiente antelación al reporte del Control Interno Contable, dicho aspecto no permitió realizar la verificación detallada en conjunto frente a las revelaciones efectuadas en las notas a los estados financieros.
- El aplicativo dispuesto para el registro de información de inventarios "Sistema Online Administrativo - SOA", no tuvo contrato de mantenimiento durante los meses de noviembre y diciembre de 2022 ni enero y febrero de 2023. Se identificó el uso de los módulos contabilidad e inventarios y, no uso de los módulos: cuentas por pagar, cuentas por cobrar, facturación y tesorería.
- Reportes del aplicativo SOA con error en fecha de corte (31-dic-2023).
- Debilidad administrativa: se observó documento del Almacén donde relaciona 801 elementos para dar de baja, con valor en libro aprox. \$1.259 millones, aspecto que se encuentra pendiente desde dic/2021; no se identificó soportes de copia del ingreso del bien/es a la entidad; no detalla de manera individual el tipo de baja (perdida/faltante/obsolescencia); presenta bienes con cifra pendiente por depreciar.

Avances y mejoras del proceso de control interno contable.

- Los soportes que fundamentan la base de los hechos económicos corresponden al insumo de verificabilidad por parte de los Entes de Control, por tanto, deben reunir las características de mantener información clara, comprensible, verificable y suficiente.
- Recordar, que todos los procesos de la entidad generan información de manera transversal al proceso financiero, por tanto, es responsabilidad mantener la existencia de soportes idóneos, que permitan evidenciar la trazabilidad de los hechos económicos.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Implementación en el SIIF Nación de las funcionalidades gestión de viáticos, pago de nómina a beneficiario final, facturación electrónica.

2.3 Cierre financiero de la vigencia 2022

Actividades administrativas

De las **actividades mínimas a realizar**, en cuanto al cierre financiero de la Entidad se visualizó la gestión de cierre realizada en:

- Tesorería;
- Presupuesto;
- Legalización de cajas menores;
- Viáticos y gastos de viaje;
- Anticipos a contratistas y proveedores;
- Recibo a satisfacción de bienes y servicios;
- Reconocimiento de derechos y obligaciones;
- Tomas físicas de inventarios de bienes;
- Conciliaciones bancarias y,
- Verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas.

En relación con el numeral **1.1.2 Flujo de información** del instructivo, para la generación de flujo de información y documentación hacia el área contable, fue generada la Circular Interna No. 039 del 17-nov-2022, la cual contiene los aspectos para cierre vigencia fiscal 2022 y guarda concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dicha circular fue socializada a través de correo electrónico y publicada en la Intranet institucional a los servidores públicos de la Entidad, en la misma se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1. Cierre de Ejecución Presupuestal recursos 2022.
 - 1.1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
 - 1.2. Registros presupuestales.
2. Radicación de cuentas para pago.
 - 2.1 Reservas presupuestales año 2021.
 - 2.2 Pagos y obligaciones con presupuesto del año 2022.
 - 2.3 De la constitución con rezago presupuestal con presupuesto de la vigencia 2022.
 - 2.3.1 Reservas Presupuestales
 - 2.3.2 Cuentas por pagar
3. Legalización de comisiones de servicio y/o legalización gastos de desplazamiento.
 - 3.1 Fecha límite para atender y autorizar comisiones de servicios de la vigencia.
 - 3.2 Fecha límite para legalización de avances realizados.
 - 3.3 Fecha límite para legalización de comisión de servicios y/o gasto desplazamiento.
 - 3.4 Advertencia sobre el reconocimiento de comisiones o gastos de desplazamiento.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

4. Cajas menores.
 - 4.1 Fecha límite para legalización.
 - 4.2 Aspectos a tener en cuenta para la legalización.
 - 4.3 Fecha límite para entrega de soportes.
5. Venta de servicios en el Centro de Alto Rendimiento CAR.
 - 5.1 Fecha límite para facturación y pago de servicios prestados.
 - 5.2 Conciliación de la cartera por cobrar.
6. Propuesta de distribución de PAC.
7. Reporte de Hechos Económicos.
 - 7.1 Fecha límite para reportar novedades.
 - 7.2 Conciliación de recursos no ejecutados y rendimientos financieros por parte de supervisores de contratos con el GIT Tesorería.
 - 7.3 Reintegro de recursos no ejecutados.
 - 7.4 Realización conciliaciones GIT Contratación; Dirección de IVC y Oficina Asesora Jurídica.
8. Resumen fechas claves para las actividades a realizasen para el cierre financiero.
9. Lineamientos apertura vigencia 2023.
 - 9.1 Desagregación y asignación de apropiaciones.
 - 9.2 Traslado compromisos vigencias futuras.
 - 9.3 Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP y Registro Presupuestal de Compromiso – RPC, de los procesos contractuales.

Se verificó la actualización de la información básica en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, la misma corresponde a la de la Entidad y los datos se encuentran actualizados; referente a los reportes de información y estados financieros fueron enviados con oportunidad por el proceso responsable.

Actividades Operativas y Contables

De seguimiento al cumplimiento de las actividades operativas y contables con ocasión del cierre del periodo contable, fueron realizadas las siguientes:

- Análisis, verificaciones y ajustes.
- Conciliación entre las áreas de la entidad que generan información contable.
- Ajuste de saldos de beneficios a empleados.
- Existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.
- Formalización, soporte y actualización de derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos.
- Agregación de información.
- Reconocimiento de obligaciones.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

El plazo citado en el numeral 2.1.1 del instructivo 002/2022, indica que la fecha límite de presentación de *Información contable pública - Convergencia* es el 15 de febrero de 2023, en cumplimiento de este ítem se consultó el histórico de envíos realizado por el Ministerio del Deporte, dicha información contable pública fue transmitida el 14 de febrero de 2023, a través del CHIP.

El reporte de estados financieros se realizó el 24 de febrero de 2023, el cual igualmente quedo enviado con oportunidad, cuyo plazo que se tenía es 28 de febrero de 2023.

En cuanto a la Evaluación del Control Interno Contable del periodo 2022, el plazo emitido en el numeral 2.1.2 del instructivo 002/2022, la fecha límite dada corresponde a 28 de febrero de 2023.

De la información de estados contables finales, la entidad generó la siguiente:

- Notas a los estados financieros individuales.
- Estado de situación financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Certificado de la información reportada al corte 31-dic-2022, que dan cuenta de la aprobación de los estados financieros sobre cumplimiento de las etapas del proceso contable, así como las cifras contenidas en los mismos corresponden de manera fidedigna con la registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- Certificado y comunicado frente a la publicación de información a terceros.
- Certificado de la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2022.
- Informe de operaciones recíprocas.
- Reporte de variaciones significativas.

3. RESULTADOS:

Producto de la presente evaluación se presentan las siguientes:

Resumen de Hallazgos y Observaciones:

Código H - O	Título H - O	Observación.
O – BS – 01 – 2023	ESTUDIOS PREVIOS vs MINUTA DE CONTRATO	Se mantiene - Proceso BS
O – GF – 02 – 2023	ENTREGA DE INFORMACIÓN	Se mantiene - Proceso GF
O – GF – 03 – 2023	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO V BIMESTRE	Se mantiene - Proceso GF
O – GF – 04 – 2023	GESTIÓN DE PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC	Se mantiene - Proceso GF
O – RF – 05 – 2023	CONTRATO DEL APLICATIVO SOA	Se mantiene - Procesos (RF) - (GF) - (GT).
O – RF – 06 – 2023	CONTRATO DEL APLICATIVO SOA	Se mantiene - Procesos (RF) - (GF) - (GT)

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

O – BS – 01 – 2023 – ESTUDIOS PREVIOS vs MINUTA DE CONTRATO:

Incongruencia de lo descrito en estudios previos con la minuta del contrato de prestación de servicios N° 832 de 2022, cuyo objeto es: Mantener y actualizar el Sistema Administrativo y Financiero SOA, en lo que tiene que ver con: “(...) *teniendo en cuenta que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, no tiene desarrollado aun los módulos de Almacén, Inventarios-Propiedad Planta y Equipo, y Cuentas por Cobrar – Facturación, se hace obligatorio mantener actualizado el sistema de información financiera SOA, razón por la cual se requiere contratar los servicios a título de soporte y mantenimiento.*”; ya que esta parte no se encuentra incluida en el clausulado de la minuta del contrato, de igual manera en las pruebas de recorrido no se identificó el uso de los módulos de: Cuentas por Cobrar y Facturación.

Replica Presentada por el proceso:

Una vez comunicado el informe preliminar y pasado el termino para presentar la réplica, no se hizo uso de lo pertinente, por lo cual se deja la Observación en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones específicas:

- Revisar que la información incluida en la elaboración de minutas de contratos quede alineada con lo descrito en los estudios previos.
- Verificar por parte de la supervisión designada la información plasmada en minutas de contratos, a fin de generar las alertas correctivas y preventivas.

O – GF – 02 – 2023 – ENTREGA DE INFORMACIÓN:

Suministro de información incompleta por parte del Grupo Interno de Trabajo de Tesorería en lo relacionado con soportes de presentación y pago de impuesto del sexto bimestre del Impuesto de Industria y Comercio – ICA; como tampoco la ausencia de entrega de evidencia de la presentación y pago de Impuesto al Valor Agregado – IVA; Retención en la Fuente y los relacionados con los municipios, dicho aspecto impidió realizar la respectiva verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

Replica Presentada por el proceso:

Una vez comunicado el informe preliminar y pasado el termino para presentar la réplica, no se hizo uso de lo pertinente, por lo cual se deja la Observación en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones específicas:

- Realizar entrega oportuna y completa de información requerida por la Oficina de Control Interno y/o entes de control, de acuerdo con lo plasmado en el Decreto Nacional 403 de 2020.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

O – GF – 03 – 2023 – IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO V BIMESTRE:

En el soporte visualizado del formulario Retenciones de Industria y Comercio Avisos y Tableros, correspondiente a la presentación del quinto bimestre de 2022, se identificó el pago extemporáneo del mismo. (Ver tabla N° 2 del anexo 3)

Replica Presentada por el proceso:

Una vez comunicado el informe preliminar y pasado el termino para presentar la réplica, no se hizo uso de lo pertinente, por lo cual se deja la Observación en los mismos términos del informe preliminar.

Recomendaciones específicas:

- Generar controles atender de manera oportuna los plazos señalados en la normativa aplicable para la presentación de impuestos, evitando posibles sanciones a la entidad y probable detrimento patrimonial.
- Revisar las actividades que realiza el Grupo Interno de Trabajo Tesorería, y que son de su responsabilidad, a fin de evaluar la inclusión de lineamientos que posiblemente no se encuentren documentados, en especial la gestión y trámite de impuestos distritales y nacionales.

O – GF – 04 – 2023 – GESTIÓN DE PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC:

Durante la vigencia 2022, se identificó en los reportes SIIF PAC no utilizado, aspecto que recae sobre la entidad un castigo para el posterior mes de gestión y por ende no se tendrían los recursos para atender la totalidad de las obligaciones financieras.

Recomendación específica:

- Generar acciones de planeación que conduzcan a la programación acertada del Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC, y que redunden en beneficio de la entidad para atender los compromisos financieros oportunos; evitando castigos en el otorgamiento de PAC mensual por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Ministerio del Deporte.

O – RF – 05 – 2023 – CONTRATO DEL APLICATIVO SOA:

En los meses de noviembre y diciembre de 2022 y enero y febrero de 2023, el aplicativo dispuesto para la gestión de los inventarios del Ministerio del Deporte no contó con contrato el mantenimiento y actualización del Sistema Administrativo y Financiero SOA, lo cual puede llegar a generar incumplimiento en el reporte de la información por parte del Ministerio del Deporte.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

La presente Observación, aplica para el Proceso Gestión Financiera (GF) y el proceso Gestión TICS en el cual reposa la Supervisión del Contrato respectivo.

Recomendaciones específicas:

- Planear de manera acertada la viabilidad de contratación oportuna para el aplicativo Sistema Administrativo y Financiero SOA, evitando posible retraso de actividades o que la información generada no sea confiable, así como la posible pérdida de información que es soporte para la generación de las cifras en los estados financieros.
- Estudiar la posibilidad de incorporar un aplicativo donde se tenga control de la administración y mejora de este, sin depender de terceros al momento de requerir extracción o generación de informes.

O – RF – 06 – 2023 – REPORTES DEL APLICATIVO SOA:

Se identificaron reportes errados en su fecha de generación, así como el valor de la depreciación de los inventarios no es congruente con las cifras que se presentan en las respectivas cuentas contables, este hecho denota que el aplicativo no está soportando en su totalidad la información.

La presente Observación, aplica para el Proceso Gestión Financiera (GF) y el proceso Gestión TICS en el cual reposa la Supervisión del Contrato respectivo.

Recomendación específica:

- Realizar acciones correctivas en el menor tiempo, a fin de contar con información robusta en el aplicativo que administra la información de los inventarios de la entidad.
- Estudiar la posibilidad de incorporar un aplicativo donde se tenga control de la administración y mejora de este, sin depender de terceros al momento de requerir extracción o generación de informes.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS.

La presente evaluación no generó novedades de hallazgos u observaciones con la connotación de repetitivo.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:

No generados en el presente seguimiento.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

6. CONCLUSIÓN:

Se identificó el cumplimiento de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública con las características y atributos establecidos, reflejados en las políticas contables adoptadas por el Ministerio del Deporte, las cuales propenden por el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

El resultado del Control Interno Contable presento cuantitativa de 4.97, hallándose clasificada a nivel cualitativo en el rango *eficiente*.

Se identificaron debilidades en la gestión, dando como resultado la generación de 6 observaciones que conducen a realizar el respectivo plan de mejoramiento; estas observaciones fueron dadas a conocer mediante el informe preliminar con radicado 2023IE0001321 del 02 de marzo de 2023, del cual no se recibió ninguna respuesta de réplica, por tanto, en el presente informe quedan en firme dichas observaciones.

7. RECOMENDACIONES GENERALES:

Con el propósito fortalecer los controles internos, se proponen las siguientes recomendaciones:

- Tener en cuenta las limitaciones evidenciadas en el presente seguimiento y realizar las acciones de mejora, con el fin de lograr efectividad de la gestión en la vigencia 2023, evitando incurrir en incumplimientos de carácter normativo y posibles hallazgos por entes externos de control.
- De acuerdo con la gestión realizada para la actualización de las políticas contables 001 a la 006, y según aprobación Comité Sostenibilidad Contable, se recomienda realizar los cambios en el sistema de gestión Isolucion y demás publicaciones.
- Revisar si aplica la viabilidad respecto a la formulación de lineamiento que permita identificar controles internos frente a la responsabilidad que tienen los procesos, en el cumplimiento de plazos para envío de información oportuna relacionada con las actividades del proceso contable que de manera transversal genera el registro de hechos económicos, con indicación frente a los soportes idóneos que sustentan los mismos, a fin de generar el conocimiento explícito y tácito.
- Aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable, con el propósito de autoevaluar y auto controlar las actividades y el proceso en pro del mejoramiento continuo del proceso contable.
- Tener en cuenta los seguimientos realizados por OAP y OCI registrados a los Mapas de Riesgos, verificando de forma periódica posibles ajustes a los mismos en concordancia con la Política de Administración del Riesgo de MinDeporte, realizando acciones correctivas y preventivas para robustecer los controles de los riesgos identificados.
- A todos los procesos del Mindeporte; propender por el cumplimiento de lo establecido en las políticas, manuales, instructivos y procedimientos internos relativos al proceso contable.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Realizar la depuración permanente de los saldos existentes en las operaciones recíprocas.
- Mantener evidencia de las capacitaciones que son realizadas a los responsables que integran el proceso de gestión financiera, así como lo que aplique de manera transversal y que es responsabilidad de otros procesos.
- Se recomienda que el personal que integra el proceso gestión financiera conozca toda la documentación del proceso a fin de generar la gestión del conocimiento.
- Dar cumplimiento al plan de mejoramiento de la CGR con la finalidad de identificar la posible debilidad que presenta el aplicativo SOA frente a los reportes de información.
- Velar por el cumplimiento de la gestión de cierre por parte de los procesos líderes, como ejecutores del presupuesto, reportando las actividades que afectan el proceso financiero y presupuestal, por tanto, se recomienda realizar y mantener debida planeación.
- General controles a fin de atender de manera oportuna los requerimientos de la Oficina de Control Interno, con el fin no entorpecer la labor de Auditoría Interna, debido a que no se logró la instalación del aplicativo SOA en el equipo de cómputo del Auditor, lo que impidió realizar la verificación de información concerniente a los registros de inventarios del Ministerio del Deporte.
- Revisar la forma de como SIIF presenta la información, teniendo en cuenta que puede denotar cierto nivel de dificultad para realizar análisis frente a la depuración contable.

Memorando remisario firmado por:

Andrés Galvis Pineda

Profesional Especializado de la OCI

Anexo N° 1: Cuestionario de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2022.

Anexo N° 2: Certificado de la Contaduría General de la Nación.

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Profesional Especializado, Contratista OCI.

 MINISTERIO DEL DEPORTE	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Anexo 3.- Impuesto de Retención de ICA vigencia 2022.

Tabla N° 2 Verificación presentación impuesto de retención de ICA.

Impuesto Retención de ICA año 2022						
Bimestre	Vencimiento	Fecha de presentación	Valor generado	V/r sanción / intereses	Valor a pagar	Valor pagado
Enero-febrero	17-mar-22	16-mar-22	20.675.000	0	20.675.000	20.675.000
Marzo-abril	19-may-22	13-may-22	86.552.000	0	86.552.000	86.552.000
Mayo-junio	22-jul-22	18-jul-22	121.252.000	0	121.252.000	121.252.000
Julio-agosto	22-sep-22	9-sep-22	115.744.000	0	115.744.000	115.744.000
Septiembre-Octubre	25-nov-22	5-dic-22	92.454.000	5.623.000	98.077.000	98.077.000
Noviembre-Diciembre	27-ene-23	NO FUE SUMUNISTRADA LA INFORMACIÓN				

Fuente: Papel de trabajo OCI.

24800000 - Ministerio del Deporte
GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,97
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	* El proceso Gestión Financiera cuenta con la adopción de 18 políticas contables aplicables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde al Ministerio del Deporte. * Se cuenta con la publicación en el SIG Isolución de 18 políticas (ver Hoja Documental feb-2022). * El GIT Gestión Contable publicó en la Web institucional las políticas contables, en la ruta: Inicio/ Control y Rendición de Cuentas /Información Contable y Financiera/Políticas contables.	1,00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, se realiza la socialización con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas contables fueron realizadas bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento al Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Resolucion 533 de 2015.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las Políticas contables fueron realizadas bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento al Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Resolucion 533 de 2015.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Entidad tiene dispuesto en el Sistema Integrado de Gestión Isolucion, los procedimientos y formatos aprobados para seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.	1,00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La Oficina de Control Interno en las auditorias internas y seguimientos socializa la importancia del cumplimiento y seguimiento a los Planes de Mejoramiento, así mismo se realiza mediante asesoría y acompañamiento.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El PAAI de la Oficina Control Interno formulo el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos, en la vigencia 2022, los cuales fueron realizados según cronograma.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	* Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020), numeral 4.4. * Circular Interna No. 039 del 17-nov-2022.	1,00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, se realiza la socialización con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Existen formatos establecidos y aprobados por la entidad, los cuales se encuentran publicados en el sistema de gestión - Isolucion.		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Los procedimientos se encuentran creados y aprobados por procesos, los cuales se encuentran publicados en el Sistema de Gestión Isolucion y responden a facilitar el flujo de información.		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Evidencia: 1. Política GF-PO-007 Política Contable de Inventarios, versión 1 del 24-dic-2020. 2. GF-PO-008 Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo - Bienes Muebles. 3. GF-PO-009 Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo - Bienes Inmuebles. 4. Manual de Almacén RF-MN-001, versión 6 del 02-Dic-2020.	1,00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, se realiza la socialización con el personal involucrado en el proceso.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La individualización de los bienes físicos se encuentra registrada en el inventario por unidades e identificada por separado con número de placa.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se evidencia: 1. Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020), numeral 4.10 refiere las operaciones recíprocas. 2. Existe el Procedimiento Conciliaciones Bancarias, V4 (29-oct-2020), código GF-PD-019. 3. Formatos aprobados: para elaborar conciliaciones bancarias; conciliación de operaciones recíprocas y, Conciliación de Inventarios - Contabilidad Vs. Almacén.	1,00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, se realiza la socialización con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Los responsables del proceso contable realizan la verificación durante el análisis para cierre de estados contables, para lo cual son realizados cruces y verificaciones de cuentas contables. Esto en cumplimiento de la actividades de primera línea de defensa del SCI.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los procedimientos, manuales y guías internos segregan las actividades a través de diagramas de flujo el desarrollo de las mismas; adicionalmente cada GIT tiene definidos los procedimientos.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, se realiza la socialización con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la realización de seguimientos, evaluaciones y auditorías por la Oficina Control Interno se verifican los lineamientos inscritos en los documentos internos de la Entidad. Cada dependencia a través del cumplimiento de la gestión de sus procesos.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020).	1,00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, se realiza la socialización con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Con la emisión de información registrada en los Estados financieros mensuales publicados en página Web institucional y reportes trimestrales realizados a la CGN a través del CHIP.		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Evidencia: Circular Interna No. 039 del 17-nov-2022.	1,00	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, se realiza la socialización con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Con el registro de hechos económicos y generación de estados financieros, se observa cumplimiento de los procedimientos.		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Manual del Almacén código RF-MN-001, versión 6 del 02-dic-2020, se realizan cruces de registros entre el responsable del almacén y el área contable. De manera mensual con nómina, exp, provisión contable de litigios y demandas, conciliaciones bancarias.	0,86	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, se realiza la socialización con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Propende por el cumplimiento de las directrices expedidas a nivel interno. Debilidad: El aplicativo dispuesto para el registro de información de inventarios Sistema Online Administrativo - SOA , no tuvo contrato de mantenimiento durante los meses nov y dic de 2022.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	*Resolución No. 1814 del 31-Dic-2020, la cual armoniza la reglamentación que crea y regula el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. * La Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros, V1 (14-ene-2020), numeral 4.9 Depuración contable permanente.	1,00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, se realiza la socialización con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Con el registro de hechos económicos y generación de estados financieros, se observa cumplimiento de los procedimientos.		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Mensualmente se realiza revisión y depuración de información contable.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Cuenta con el Aplicativo Sistema integrado de gestión - ISOLUCION, mediante el cual se encuentra la publicación de procedimientos, manuales, políticas e instructivos, los cuales describen las actividades y responsabilidad de cada dependencia transversal a la generación de información contable.	1,00	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La identificación de los proveedores de información dentro del proceso contable se encuentra identificado (Jurídica, IVC, Servicios CAR, Contratación, nómina, almacén).		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la Caracterización del Proceso Contable que reposa en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión se tienen identificados los receptores o clientes de la información contable y financiera, tanto internos como externos.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los estados financieros reflejan dicha información.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones son medidos a partir de su individualización, aspecto que se evidencia en el uso de cuentas contables del balance, igualmente los registros se realizan a través de SIIF Nación.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La entidad cuenta con inventario individualizado, por tanto en el momento de dar de baja un bien, éste cuenta con la identificación a través de placa numerada y el respectivo código.		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos son identificados teniendo en cuenta las políticas contables y demás lineamiento aplicables a la entidad.	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se tienen identificados los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos descritos en las políticas contables.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas, el cual esta siendo aplicado a la Entidad, el mismo se encuentra parametrizado en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El personal involucrado en el proceso contable de la Entidad realiza las revisiones permanentes y acorde con lo indicado en la versión final del catálogo de cuentas.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros son individualizados, se cuenta con el manejo de cuentas contables específicas acorde con el RCP. Uso aplicativos alternos: SIIF; SARA y Sistema Administrativo en Línea - SOA.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el proceso de clasificación se tiene en cuenta el marco normativo aplicable a la entidad, se evidencia en el uso de cuentas contables definidas en el catálogo contable, el cual se encuentra parametrizado en el SIIF Nación.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El SIIF Nación clasifica los registros realizados en orden numérico y cronológico de manera automática, el cual funciona al día y en línea a través de la web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El registro contable cronológico de los hechos económicos es registrado de manera automática en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos registrados en libros de contabilidad son verificados permanentemente con los reportes de consulta de información que se realizan a diario en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Todos los registros de los hechos económicos que realiza la Entidad se encuentran debidamente respaldados con soportes que garantizan la idoneidad de la información.	1,00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables que realiza la Entidad cuentan con los documentos que lo soportan.		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se cuenta con archivo de gestión documental de los soportes que generan hechos económicos en cada dependencia del Mindeporte.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes de contabilidad son generados automáticamente en el momento del registro de la información contable a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación genera de forma automática la información en orden cronológico.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La numeración en los comprobantes de contabilidad es generada de manera automática en la medida de registro de los hechos económicos, teniendo en cuenta que la información es producida a través de SIIF Nación.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación genera automáticamente la información en los libros de contabilidad a partir de los comprobantes de contabilidad.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que la información es gestionada a través de SIIF Nación, los registros realizados en los comprobantes de contabilidad son generados de manera automática y a su vez los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Debido a que la información es gestionada a través de SIIF Nación, los registros entre libros y comprobantes de contabilidad no da lugar a generar diferencia, en caso de identificar éstas, los procesos involucrados realizan cruces de información.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El mecanismo que se lleva a cabo para verificar la completitud de los registros contables es la realización conciliación de información contable.	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El mecanismo a través del cual se verifica la completitud de los registros contables es aplicado de manera permanente por el proceso Gestión Financiera.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La información registrada en los libros de contabilidad en SIIF Nación presenta concordancia con los reportes trimestrales a la CGN.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición inicial se encuentra descrita en las Políticas Contables creadas, aprobadas y publicadas en el Sistema Integrado de Gestión Isolución y en la página Web Institucional y corresponden al marco normativo aplicable a la entidad.	1,00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición, se encuentran descritos y establecidos en cada política contable.		
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición son aplicados de acuerdo con lo estipulado en el marco normativo de la entidad.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se identifico que el reporte del aplicativo SOA en el módulo de almacen difiere con la información extractada del módulo de contabilidad, relacionado con la depreciación.	1,00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La depreciación se aplica conforme los lineamientos escritos en la política.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Los responsables de generar información financiera, realizan la revisión de la depreciación.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La verificación de los indicios de deterioro de los activos, son verificados por los responsables del proceso, consta en notas a EF numeral 29.2.1. Oportunidad de mejora: alcance a la evidencia que genera el deterioro, debido a la insuficiencia de tiempo para realizar la presente evaluación.		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior, se encuentran descritos y establecidos en cada política contable.	1,00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Lo descrito en las políticas contables fue basado con base en el marco normativo aplicable a la Entidad.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos son identificados y se tiene en cuenta aquellos que deben ser objeto de actualización posterior.		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior es aplicada en las verificaciones permanentes de los registros contables y se tienen en cuenta los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la Entidad.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos se realiza oportunamente, y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente que es aplicable a la entidad.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Para las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales, la Entidad cuenta con asesoría externa, igualmente para el caso de partidas por procesos de litigios o demandas, los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica brindan la información necesaria para realizar los registros de carácter contable.		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Elaboración y publicación de los estados financieros. Se observó a 16-FEB-2022, publicación mensual en la página Web institucional de EF al corte 31-dic-2021.	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cuenta Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020), numeral 4.5.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los estados financieros mensuales y reportes trimestrales de la vigencia 2022, se encuentran publicados en la página Web institucional: https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/informacion-contable-financiera/estados-financieros/ano-2022 . * Durante la vigencia 2022 se evidenció publicación de estados financieros mensuales firmados en la cartelería de la sede administrativa de Mindeporte.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Con base en la misionalidad de la entidad, se evidencia que la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección esta centrada principalmente en la Ejecución Presupuestal teniendo en cuenta los proyectos de inversión.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se evidenció oportunidad en el reporte de informes al CHIP, correspondiente a la información contable a nivel convergencia; el juego completo de los EF fue entregado a la OCI el 24-feb-2023.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad, a través del aplicativo SIIF Nación.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los responsables del proceso contable realizan verificaciones de los saldos, de las partidas previo a la presentación de los estados financieros, de existir diferencias, éstas son ajustadas oportunamente.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Los indicadores que miden la información contable, fueron clasificados como de gestión, partiendo que la Entidad es pública de orden nacional, cuenta con asignación presupuestal clasificada por rubros, no se utiliza un análisis e interpretación de la Situación Financiera de la entidad por cuanto no genera recursos propios.	1,00	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	*En el SIG Isolucion, se observaron los indicadores del Proceso Gestión Financiera: 1-Devolución de las solicitudes radicadas para registro de la cadena presupuestal o registro contable (periodicidad de medición mensual. 2- Errores en el proceso de registro en el aplicativo SIIF asociados a la Cadena Presupuestal (periodicidad de medición mensual. *El indicador del Proceso Gestión de los Recursos Físicos, relacionado con el proceso contable es: Porcentaje de elementos inventariados , periodicidad de medición anual.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información reportada en los indicadores del proceso gestión financiera, corresponde con los registros de información a partir de datos de SIIF Nación.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera se presenta como lo regula la Contaduría General de la Nación mediante la emisión de estados financieros, los cuales se clasifican por cuentas, a cierre de vigencia las notas a los estados financieros detallan las partidas significativas, no obstante la entidad cuenta con canales de comunicación mediante los cuales los usuarios de la información pueden solicitar ilustración y/o ampliación de información.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Se recibieron notas a los estados financieros el 24-feb-2023, teniendo como referente que el plazo para reporte del Control Interno Contable y la finalización de actividades del proceso contable son alternas, dicho aspecto impide realizar la verificación en conjunto frente a la totalidad de revelaciones.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	La OCI recibió notas a los estados financieros el 24-feb-2023.		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	La OCI recibió notas a los estados financieros el 24-feb-2023, teniendo como referente que el plazo para reporte del Control Interno Contable y la finalización de actividades del proceso contable son alternas, dicho aspecto impide realizar la verificación en conjunto frente a las variaciones.		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se evidencia en la cuenta contable provisión de litigios y demandas (5368), cuya información es tomada de acuerdo con lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica.		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada a los usuarios de la información es consistente, teniendo en cuenta que corresponde a la misma registrada y generada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y a la reportada en el sistema consolidador CHIP.		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la audiencia de rendición de cuentas efectuada en la vigencia 2022 se presentaron estados financieros y resultados presupuestales.	1,00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras presentadas en los estados financieros es la que corresponde a la reportada en el Sistema consolidador CHIP y la registrada en el SIIF Nación.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las explicaciones de la información financiera presentada, se encuentra en las notas a los estados financieros, no obstante cuando se requiere ampliación o explicación por parte de un usuario, el responsable del proceso Financiero y contable tiene la disponibilidad de realizar las respectivas explicaciones atendiendo las cualidades de la información contable.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Política administración del riesgo-Ministerio del Deporte, V1 del 01-dic-2021, cód. DE-PO-001, Publicado en el aplicativo SIG Isolución de Mindeporte.	1,00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se realiza monitoreo y evaluación de seguimiento a los mapas de riesgos, por parte de la Segunda y Tercera Líneas de Defensa, se encuentra documentado y publicados en el Aplicativo Sistema de Gestión Isolución de Mindeporte.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se realiza evaluación de seguimiento a los mapas de riesgos, por parte de la segunda y tercera líneas de defensa, se encuentra documentado y publicados en el Aplicativo SIG Isolución de Mindeporte.	1,00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Los riesgos de índole contable son monitoreados cuatrimestralmente y se aplica el tratamiento que propone el Proceso Gestión Financiera, en cumplimiento de la Guía de Administración del Riesgo del DAFP.		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La revisión y actualización a los riesgos identificados es realizada por la Segunda Línea de Defensa de manera anual, en cumplimiento de los lineamientos internos.		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los riesgos identificados en la entidad cuentan con los respectivos controles, aspecto que es evaluado por parte de la Segunda y Tercera Líneas de Defensa en los reportes cuatrimestrales al mapa de riesgos de gestión y corrupción publicados en el Aplicativo SIG Isolucion.		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Cuenta con revisiones en conjunto con la OAP de la Entidad.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias requeridas para la ejecución de las actividades del mismo, acorde con los requisitos del Manual de Funciones para funcionarios de planta y requisitos estudios previos para personal contratista.	1,00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del proceso contable cuentan con la idoneidad profesional capacitación y conocimiento normativo.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	* Instructivo Inscripción Actividades de Capacitación y, * Procedimiento de formación y capacitación.	1,00	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Procedimiento de formación y capacitación, contempla la verificación de la ejecución del plan de capacitación, los resultados quedan registrados en informes generados por el Proceso Gestión de Talento Humano.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Informe Plan Anual de Capacitación 2022.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Evidenció compromiso en la generación y publicación de estados financieros.El proceso Gestión Financiera formula alertas tempranas para la generación de hechos económicos a nivel interno y propende por el cumplimiento de los objetivos presupuestales y contables.Presenta documentación que denotan los lineamientos para la generación, ejecución y presentación de información financiera en concordancia con el Marco Normativo aplicable a entidades del gobierno.Los hechos económicos son gestionados a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, que permite generar seguridad razonable de la información.Los responsables de proceso Gestión Financiera poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento, y compromiso en su quehacer, aspectos que permiten que el proceso minimice el impacto al riesgo.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.2	DEBILIDADES	SI	Limitantes: (1) Dependencias con ausencia de personal para la ejecución total de actividades, que condujo a demora en entrega de información, en consecuencia no se contó con la suficiencia de tiempo para evaluar las actividades planeadas. (2) Intermittencia de uso de aplicativos internos por fallas internas, que condujeron retrasos y demoras en consulta y suministro de información.El juego completo de los estados financieros, no fue allegado con antelación al reporte del Control Interno Contable, dicho aspecto no permitió realizar la verificación detallada en conjunto frente a las revelaciones efectuadas en las notas a los estados financieros.El aplicativo dispuesto para el registro de información de inventarios Sistema Online Administrativo - SOA , no tuvo contrato de mantenimiento durante los meses nov y dic de 2022. Se identificó el uso de los modulos contabilidad e inventarios, no uso de los modulos: cuentas por pagar, cuentas por cobrar, facturación y tesorería.Reportes SOA con error en fecha de corte (31-dic-2023).Debilidad administrativa: se observo documento del Almacén donde relaciona 801 elementos para dar de baja, con valor en libro aprox. \$1259 mill, aspecto que se encuentra pendiente desde dic/2021 ; no se identificó soportes de copia del ingreso del bien/es a la entidad; no detalla de manera individual el tipo de baja (perdida/faltante/obsolescencia); presenta bienes con cifra pendiente por depreciar.Se observo documento del Almacén donde relaciona 801 elementos para dar de baja, con valor en libro aprox. \$1259 mill, aspecto que se encuentra pendiente desde dic/2021 ; no se identificó soportes de copia del ingreso del bien/es a la entidad; no detalla de manera individual el tipo de baja (perdida/faltante/obsolescencia); presenta bienes con cifra pendiente por depreciar.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Los soportes que fundamentan la base de los hechos económicos, corresponden al insumo de verificabilidad por parte de los entes de control, por tanto deben reunir las características de mantener información clara, comprensible, verificable y suficiente.Recordar que todos los procesos de la entidad fluyen información de manera transversal al proceso financiero, por tanto, es responsabilidad mantener la existencia de soportes idóneos, que permitan evidenciar la trazabilidad de los hechos económicos.Implementación en el SIIF Nación de las funcionalidades gestión de viáticos, pago de nómina a beneficiario final, facturación electrónica.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	La gestión realizada para la actualización de las pol contables 01 a la 006, y s/n aprobación CSContable, se recomienda realizar los cambios en el SG Isolución y demás publicaciones.Revisar si aplica viabilizar la formulación de lineamiento que permita identificar controles internos frente a la responsabilidad de los procesos, en el cumplimiento de plazos para envío de información oportuna relacionada con las actividades del proceso contable que genera el registro de hechos económicos, con indicación frente a los soportes idóneos que sustentan los mismos, a fin de generar el conocimiento explícito y tácito.Op de mejora: la manera como SIIF presenta la info, denota nivel de dificultad para realizar análisis frente a la depuración contable (notas EF, numeral 1.2.2.2)Aplicar el instrumento de Eval. del CIC, con el propósito de autoevaluar y auto controlar las actividades y el proceso en pro del mejoramiento continuo del proceso contable.Tener en cuenta los seg de OAP y OCI registrados a los Mapas de Riesgos, verificando de forma periódica posibles ajustes a los mismos en concordancia con la Política de Administración del Riesgo de MinDeporte, realizando acciones correctivas y preventivas para robustecer los controles de los riesgos.Por parte de todos los procesos del Mindeporte propender por el cumplimiento de lo establecido en las políticas, manuales, instructivos y procedimientos internos relativos al proceso contable.Realizar la depuración constante de los saldos existentes en las oper recíprocas.Mantener evidencia de las capacitaciones que son realizadas a los responsables que integran el P. Gestión Fcra, así como lo que aplique de manera transversal bajo la responsabilidad de otros procesos.Se recomienda que el personal integra el P. Gestión Fcra conozca toda la documentación del proceso a fin de generar la gestión del conocimiento. Cumplimiento al PM de CGR con la finalidad de identificar la posible debilidad que presenta los reportes de información del aplicativo SOA		

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **28 de febrero de 2023, hora 22:02:12** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Ministerio del Deporte
Estado	ACTIVO
Nit	899999306:8
Representante Legal Actual	MARIA ISABEL URRUTIA OCORO
Código CGN	24800000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2022

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2022	Enero - Diciembre	28/02/2023	28-feb-23 22:00:11	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.